



PERÚ

Ministerio de Justicia  
y Derechos Humanos



Consejo de Reparaciones  
REGISTRO ÚNICO DE VÍCTIMAS

## CERTIFICADO DE ACREDITACIÓN

### REGISTRO ESPECIAL DE BENEFICIARIOS DE REPARACIONES EN EDUCACIÓN

El Consejo de Reparaciones certifica que:

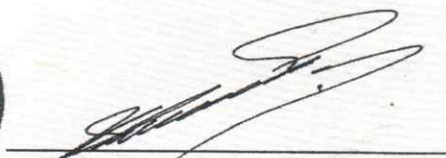
El ciudadano / la ciudadana JULIA LUNASCO IPURI identificado(a) con DNI 45416387, ha sido inscrito(a) en calidad de transferente y el ciudadano / la ciudadana / menor de edad EDWIN PEREZ LUNASCO identificado(a) con DNI 62280771, ha sido inscrito/a en calidad de beneficiario especial en el Registro Especial de Beneficiarios de Reparaciones en Educación con el Código T08000295, según acuerdo N° 07-19-02 adoptado por el Consejo de Reparaciones en la sesión realizada el 5 de julio de 2019.

Este documento permite al beneficiario especial ejercer el derecho a ser beneficiario de la reparación en educación, en las modalidades previstas en los literales a), b) y c) del artículo 19 del Reglamento de la Ley N° 28592.


Las acciones de reparación en educación las coordina la Comisión Multisectorial de Alto Nivel encargada del seguimiento de las acciones y políticas del Estado en los ámbitos de la paz, la reparación colectiva y la reconciliación nacional (CMAN).

Lima, 5 de julio de 2019



  
José Enrique Silva Pellegrin  
Presidente



  
Marlene Román López  
Secretaria Técnica

